



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1319 /2015

VISTO:

La Actuación N° 32504/15 y la Res. Pres N° 959/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Raquel Munt, Escribiente Primero en el Centro de Mediación y Métodos Alternativo de Abordaje y Solución de Conflictos, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 959/12, a partir del día 10 de diciembre de 2015 inclusive.

Que a la mencionada agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 01 de julio de 2012 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la Sra. Munt, solicita dar por finalizada la mencionada licencia a partir del día 10 de diciembre de 2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

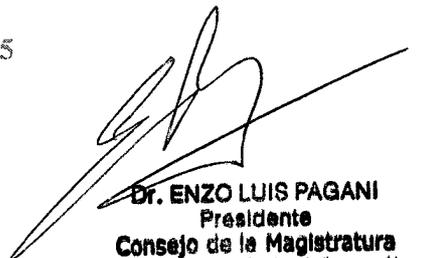
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Sra. Raquel Munt, Escribiente Primero en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, concedida mediante Res. Pres. N° 959/12, a partir del día 10 de diciembre de 2015 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Raquel Munt y al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 1319 /2015


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires